



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE INCA

8005

Rectificación de error material en el Decreto de contratación de personal laboral fijo, oficial 1ª de la sección de parques y jardines del Ayuntamiento de Inca

Mediante decreto de alcaldía n.º 2025 / 4194 de 15 de julio de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Rectificar el error material contenido en el Decreto de Alcaldía 2025-3416 en relación a la clasificación del grupo profesional del puesto de trabajo de Oficial 1ª de la sección de Parques y Jardines, y en consecuencia:

Allá donde dice:

“**Adjudicar el puesto de trabajo y contratar** como personal laboral fijo de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, grupo **AP**, con la categoría de Oficial *1ª de la sección de parques y jardines del Ayuntamiento de Inca, de acuerdo con la resolución publicada en el BOIB n.º 155 de día 28 de noviembre de 2024, al Sr. Francisco José Oncina Miquel, titular del DNI 43_631D.”

Tiene que decir:

“**Adjudicar el puesto de trabajo y contratar** como personal laboral fijo de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, grupo **C2**, con la categoría de Oficial *1ª de la sección de parques y jardines del Ayuntamiento de Inca, de acuerdo con la resolución publicada en el BOIB n.º 155 de día 28 de noviembre de 2024, al Sr. Francisco José Oncina Miquel, titular del DNI 43_631D.”

Segundo.- Notificar al Sr. Oncina esta resolución referente a la rectificación de la clasificación de su puesto de trabajo.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente (16 de julio de 2025)

El alcalde

Virgilio Moreno Sarrió